

CONSTANCIA SECRETARIAL: ENERO 18/2022

-Se allega oficio del Fopep .

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2021).

Radicado No. 170014003003-2021-00755-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por LA COOPERATIVA EL IMPERIO en contra de JOSE ARLEY ZULUAGA GIRALDO, el oficio procedente del FOPEP donde informa que fue registrada la medida decretada con respecto al demandado JOSE ARLEY ZULUAGA GIRALDO, pero queda en turno, ya que sobre la pensión del citado demandado recaen medidas anteriores que copan el 50%, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 004 Del 19/01/2022 SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria</p>

Firmado Por:

**Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f07a94b920c49ebfdb6bb76b3136ee7617e403b9f429565cb21ec3b85d4ee7d2**

Documento generado en 18/01/2022 04:52:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>